

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2019 00375 00

SUCESIÓN

CAUSANTE: CARMEN ROSA TORRES HERRERA

Del trabajo de partición presentado, córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, conforme a lo ordenado por el legislador en el artículo 509 del C.G.P.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f5620a656c6235a4b1f701c7cbcaf4fb4785060249fae0c07a0c493301a177b**

Documento generado en 14/12/2022 07:13:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>